

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. CVP-CM-004-2021

La Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016 emitida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de la Vivienda Popular publicó el 12 de abril de 2021 en el SECOP (I o II), (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso del Concurso de Méritos CVP-CM-004-2021.

Que los interesados en el Concurso de Méritos CVP-CM-004-2021 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional no ha reglamentado la Ley 2069 de 2020, el presente proceso no se limita a mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos CVP-CM-004-2021 con las siguientes condiciones:

A. Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST-MA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), LOCALIZADOS EN EL BARRIO PARCELACIÓN SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO No. 705 DE 2017".

- 1. Modalidad de selección: Concurso de Meritos
2. Cronograma:

Table with 4 columns: Actividad, Fecha, Lugar, Norma. Rows include: Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación estudios y documentos previos, Publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Código: 208-DGC-Ft-77
Versión: 02
Vigente: 15-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Codigo Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
resoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

RESOLUCION No. 1778 22 ABR 2021

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. CVP-CM-004-2021

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 13 de abril al 19 de abril de 2021 inclusive	SECOP I; o en asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 de abril de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de abril de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de abril de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta el 28 de abril de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de abril de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	30 de abril de 2021	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	4 de mayo de 2021 a las 10:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	4 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la entidad.
Evaluación de las ofertas	Desde el 5 de mayo hasta el 12 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	13 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	13, 14 y 18 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación (tener presente que la evaluación de la experiencia del proponente se realizará con la TRM que rija al segundo día hábil luego de vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación)	21 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	25 de mayo de 2021 a las 10:00 am	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Firma del contrato	27 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	31 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por

Código: 208-DGC-FI-77  
Versión: 02  
Vigente: 15-01-2020

Página 2 de 3

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

22 ABR 2021

RESOLUCION No. 1778

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. CVP-CM-004-2021

			la entidad.
Aprobación de garantías	31 de mayo de 2021	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP

1. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma Trescientos siete millones veintitrés mil quinientos setenta y ocho pesos M/CTE (\$307.023.578) con cargo al CDP No 449 del 31 de marzo de 2021, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de orden nacional y distrital, así como todos los costos directos e indirectos

**Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1252222&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) día del mes de abril de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ  
DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 4400 DE 2016

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Rubén Darío Jiménez	Contratista –Dirección de Gestión Corporativa y CID	RDJ
Revisó	Yolanda Villabona	Contratista –Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Aprobó	María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	3W

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General

21



